

El censo del condado de La Granja (Orihuela) de 1754* —Aproximación a la demografía valenciana moderna—

JOSEFINA MELGAREJO GALERA
Biblioteca Pública Provincial. Murcia

1. Los censos españoles del siglo XVIII

Los historiadores actuales, coinciden en señalar para la Europa moderna dos grandes ciclos demográficos. Así, para Jordi Nadal¹ la historia demográfica del Occidente europeo, presenta dos fases bien diferenciadas. La separación entre uno y otro se sitúa en los años terminales del siglo XVII y en los iniciales del XVIII. Antes de 1700 fueron las enfermedades contagiosas las que interfirieron periódicamente el ritmo demográfico y marcaron su tendencia declinante. A partir de entonces, el crecimiento de la población ha sido atribuido sustantivamente al retraso de las mortandades catastróficas. Y ello en virtud de la aplicación de medidas preventivas derivadas del progreso de la medicina y de la higiene, combinadas con factores de orden económico².

En España el estado de la población durante el siglo XVIII, es posible analizarlo a través del vecindario de Campoflorido y los censos de Aranda, Floridablanca y Godoy.

Como información documental para la realización de este estudio, hemos

* Resumen de Tesis de Licenciatura leída en la Universidad de Murcia —Facultad de Letras—, en 1981 bajo la dirección del doctor Juan Bta. Vilar.

1 NADAL, J.: *La población española (siglos XVI a XX)*. Barcelona, Ariel, 1976, pág. 9.

2 ANES ALVAREZ, G.: *El Antiguo Régimen: los Borbones*. En «Historia de España Alfaguara IV», Madrid, 1978, pág. 7.



consultado el Vecindario General de España (1712-1717), conocido con el nombre de censo de Campoflorido³. Se trata de una relación de vecinos de todo el país, a excepción de Vascongadas, Mallorca, Ibiza y Menorca. En 1712, la Administración central ordenó la confección de vecindarios en todo el país. Las relaciones se suceden entre 1712 y 1717. La correspondiente al reino de Valencia, se efectuó entre 1712-1713. La finalidad esencial del recuento es la fiscal, según leemos en el encabezamiento de los distintos vecindarios.

Este censo permaneció inédito hasta que en 1724, Gerónimo de Uztáriz incluyó una síntesis del mismo en su «Teoría y práctica de comercio y marina». Desde entonces se plantea el debate en torno a la fiabilidad de las cuantificaciones aportadas⁴. La cifra de vecinos que se registra en el resumen del manuscrito para el reino de Valencia, es de 63.700, después de restar la gobernación de Tortosa, que pertenecía a Cataluña. Cada una de las distintas gobernaciones contaba a su vez con el número de familias que reflejamos en la tabla número 1.

Tabla 1

VECINDARIO DEL REINO DE VALENCIA (1712-1713)			
Gobernación	N.º vecinos	Gobernación	N.º vecinos
Valencia	18.323	Elche	2.827
Alzira	4.999	Alicante	2.118
Denia	5.566	Orihuela	4.242
San Felipe	5.487	Castellón	4.394
Montesa	1.407	Peñíscola	4.103
Cofrentes	1.158	Morella	5.737
Alcoy	3.339	Tortosa	4.323
Total			68.023

Fuente: BN, ms. 2.274.

Al hablar de los censos españoles en el siglo XVIII, es preciso hacer referencia al llamado Catastro del marqués de la Ensenada de 1750, aunque de él no tratemos aquí, por proporcionar cifras solamente para las 22 provincias de la Corona de Castilla.

En censo de Aranda, el primero de dimensión nacional, fue realizado

³ BN, ms. 2.274.

⁴ BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: *El Vecindario General de España de 1712-1717*. Revista internacional de Sociología, n.ºs 7-8 (1973), pág. 18.

durante los años de 1768-1769. En términos demográficos tiene el interés de presentar una distribución de la población española por sexo, edad y estado. Elaborado por parroquias y diócesis, fue aprovechada la rica información contenida en los archivos parroquiales, pero no se registraron los pueblos de las órdenes militares ni los de otras jurisdicciones exentas, como es el caso de Jumilla en el Obispado de Cartagena. Contó 577.499 habitantes para el reino de Valencia. En la actualidad, hay historiadores que consideran excesivas las cifras que aporta ⁵.

El censo de Floridablanca de 1787 fue llevado a cabo bajo el mandato del expresado político murciano. Los encargados de hacer el recuento fueron los intendentes de las provincias, ajustándose a las divisiones civiles. La población total del reino de Valencia a finales de 1786, aparece evaluada en este censo en 783.084 almas ⁶. Su valor demográfico también reside en la aportación de las actividades profesionales de la población. El criterio general sobre la importancia de este censo, ha sido unánime, frente a las divergencias de opinión respecto del de Aranda ⁷.

El censo de Godoy, dirigido por Eugenio Larruga, da una cifra para el reino de Valencia de 825.058 habitantes. Los resultados que proporciona son de dudosa aceptación ⁸.

2. Reactivación demográfica valenciana setecentista. El modelo de Orihuela

El incremento de población que experimentó el país valenciano en el curso del siglo XVIII fue superior al obtenido para el conjunto nacional ⁹. No deja de ser interesante un análisis de las variables que posibilitaron tal fenómeno.

El País Valenciano, actúa en el setecientos como enorme receptáculo de forasteros llegados para repoblar las tierras abandonadas durante el reinado de Felipe III por los moriscos. Al bajo nivel demográfico inicial, habría que añadir las posibilidades de trabajo multiplicadas en virtud del crecimiento económico ¹⁰. Los índices de crecimiento poblacional valenciano aumentaron de norte a sur, y esta norma se cumple, sobre todo, dentro de la actual provincia de

5 Vid. VILAR, J. B.: *Censo de Aranda en el Obispado de Orihuela (1769)*. Anales de Historia Contemporánea, n.º 1 (Murcia, 1982), págs. 271 ss.

6 *Censo español executado por orden del Rey, comunicada por el Excmo. Sr. conde de Floridablanca, Primer secretario de Estado y del Despacho, en el año 1787*. Madrid, Imprenta Real (s. a.), pág. XXV. Los datos de Valencia y su reino han sido publicados por CASTELLÓ, I. E.: *El País Valenciano en el censo de Floridablanca (1787)*. Valencia, 1978.

7 ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid, 1970, pág. 138.

8 VILAR, J. B.: *Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna*. Murcia. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 1981, pág. 201.

9 MAGRANER RODRIGO, A.: *La expulsión de los moriscos. Sus razones jurídicas y consecuencias económicas para la región valenciana*. Valencia, 1975, págs. 97-125.

10 ARDIT LUCAS, M.: *Revolución liberal y revuelta campesina*. Barcelona, 1977, págs. 17-20.

Alicante ¹¹. También estas cotas obedecen a la importancia que tuvo en el setecientos la roturación, especialmente trascendente en Orihuela y Elche. Pero sobre todo en las Pías Fundaciones del Cardenal Belluga.

Tabla 2

VECINDARIO DE LA GOBERNACION DE ORIHUELA (1712-1714)			
Localidad	N.º vecinos	Localidad	N.º vecinos
Orihuela	1.383	Albatera	115
Almoradí	90	Aspe	453
Benejúzar	76	Beniferrí	22
Callosa de Segura	268	Cox	98
Crevillente	283	Elda	318
Formentera	22	Guardamar	137
Granja	30	La Daya	9
Molins	18	Monóvar	308
Petrel	184	Puebla de Rocamora	10
Rafal	20	Rodován	14
Bigastro	17	Jacarilla	14
Total			3.889

Fuente: BN. ms, 2.274. *Vecindario General de España*, fs. 346 r-v.

Siguiendo el criterio del profesor Bustelo ¹², al número de vecinos de la tabla 2, incrementamos el 58 por cien, y multiplicamos por el coeficiente 4, obteniendo 24.580 habitantes para la Gobernación de Orihuela en 1714.

La evolución de la población para el conjunto de Orihuela entre los años 1714-1787, es posible analizarla a través de las cifras recogidas en las tablas números 2 y 3.

A la vista de ellas podemos establecer el porcentaje de crecimiento para la Gobernación de Orihuela, en el 176,10 por ciento. La diferencia de habitantes entre el censo de 1714 y 1787, supone una tasa media anual de 1,64 por cien. Este porcentaje, es superior al del reino de Valencia para el mismo período de tiempo, situado en el 91,5% ¹³. Admisible nuestra estimación, teniendo en

11 PALOP RAMOS, J. M.: *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencias en Valencia (siglo XVIII)*. Madrid, 1977, pág. 126.

12 BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: *El vecindario...*, págs. 16-27. Este autor propone varios porcentajes de incremento (máximo, medio y mínimo), de los que hemos escogido el medio, 58%.

13 ARDIT LUCAS, M.: op. cit., pág. 18.

Tabla 3

POBLACION DE LA GOBERNACION DE ORIHUELA (1769-1787) (en habitantes)					
Localidad	1769	1787	Localidad	1769	1787
Orihuela	16.649	22.913	Albatera	1.727	2.116
Almoradí	2.383	3.121	Aspe	4.180	5.025
Benejúzar	2.212	2.196	Beniferri	544	677
Callosa	2.787	3.387	Cox	1.033	1.228
Crevillente	4.779	5.929	Elda	3.292	3.772
Formentera	312	448	Guardamar	2.088	2.349
Granja	804	1.142	La Daya	339	360
Molins	—	328	Monóvar	5.015	7.605
Petrel	1.567	2.635	Puebla Rocamora	—	121
Rafal	1.122	839	Rodován	391	486
Bigastro	1.031	988	Jacarilla	—	201
Totales				52.255	67.866

Fuente: Vilar, Juan Bta.: *Orihuela*, p. 209.

cuenta que como hemos apuntado anteriormente el crecimiento poblacional en el País Valenciano, fue más intenso en su parte meridional.

En la tabla número 4, recogemos algunos ejemplos de este importante aumento demográfico, relativo a villas del sur de la actual provincia de Alicante.

Tabla 4

CRECIMIENTO DE POBLACION EN VARIAS VILLAS DEL SUR DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (en habitantes)			
Localidad	1716	1794	Crecimiento (%)
Elda	1.700	4.500	164'70
Novelda	1.875	7.587	304'64
Petrel	900	2.250	150'—
Aspe	2.128	6.075	185'42
Monóvar	2.800	9.000	400'—
Monforte	621	3.600	494'20
Pinoso	18	1.350	7.400'—

Fuente: Elaboración propia y AMO: *Autos sobre el nuevo reglamento de las impositio- nes por lo respectivo a alcabalas.*

3. El cómputo de La Granja de 1754. Etiología y carácter

Para el estudio de la población en La Granja de Rocamora en el siglo XVIII, contamos con un recuento de todos los varones del lugar hecho en 1754¹⁴. La finalidad del mismo era conocer el número de hombres que existían en La Granja para el reclutamiento de milicias e imposición de servicio militar.

Se confecciona entre mayo de 1754 y septiembre del mismo año, según orden de 28 de abril¹⁵ del capitán general del reino de Valencia, el duque de Caylus, que recibe el alcalde de La Granja, Juan Balboa, a través del gobernador militar de Orihuela, marqués de León.

Orden que responde al objetivo a cubrir por la política de la dinastía borbónica de hacer un estado fuerte, para lo que era necesario la mejor organización de un ejército con carácter nacional.

En las instrucciones del capitán general de Valencia, se cita la Real orden de Milicias de 1734, por la que se crearon 33 regimientos, formados únicamente en los reinos de Castilla. La presión principal, recaía sobre Andalucía con 14 regimientos, y Galicia, 6 regimientos, por ser las regiones más pobladas¹⁶.

Una de las mayores dificultades con que tropezó la administración de Felipe V para el alumbramiento de un ejército nacional, fue la resistencia que presentaban a la introducción de las quintas los reinos de la Corona de Aragón.

Se trataba ahora, ya bajo el reinado de Fernando VI, de ampliar este sistema de reclutamiento a los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña, según se dice en la carta escrita por el gobernador militar de Valencia¹⁷, que antecede a las relaciones del vecindario: «siendo el ánimo del Rey aumentar el cuerpo de milicias con la formación de las que se pueda comodamente en Aragón, Valencia y Cataluña, baxo las reglas que lo estan las actuales que en los Reynos de Castilla y León se formaron en el año 1734».

A lo largo del expresado documento se insiste en la honradez con que ha de confeccionarse el recuento, para que no se omita ningún vecino en razón de clase social o parentesco. Teniendo en cuenta que este vecindario serviría para llamar posteriormente a los hombres a filas, habría que hacer constar en el mismo, «estatura, salud y robustez», así como el «número de cojos, ciegos y mancos». Términos éstos que no se hicieron constar en las hojas del vecindario, pero tampoco se excluyó de ellas a quienes tenían tales defectos físicos¹⁸, como cabría pensar a la hora de evaluar el número total de vecinos.

14 ACg. Carp. n.º 30 D. expt. n.º 61 [8 fols.].

15 ACg. Carp. n.º 30 D. expt. n.º 60 [3 fols.].

16 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976, pág. 80.

17 ACg. Carp. n.º 30. E. expt. n.º 60 [3 fols.] fl. 1 r.

18 AMO. A.C. 3 diciembre, 1754, fol. 384 r.

Se recoge el nombre y primer apellido de todos los varones, niños, jóvenes y ancianos, cuya cifra total, una vez rectificadas las sumas, es de 372¹⁹. Figura la edad de cada uno de ellos, y en algunos casos, la profesión. También el estado civil cuando se trata de casados o viudos. El resto se entiende que son solteros a juzgar por su edad. Por el carácter militar del censo no se incluye a las mujeres. Aunque estuvo en el ánimo de las autoridades como veremos más adelante.

Los vecinos vienen clasificados por calles, tal como se indica en la propia orden de confección²⁰: «remitan relaciones duplicadas del número de vecinos casa por casa, sin que ninguna se omita, sea de quien fuere, noble o plebeyo, rico o pobre...».

En la ciudad de Orihuela, en esta misma fecha, se realiza otro vecindario con igual objeto: el reclutamiento militar²¹. La cifra total es de 9.138 hombres. También aparecen agrupados por calles. Como ocurre en La Granja, no se hace constar el número de habitantes no aptos para realizar el servicio militar: «Habiéndose puesto de manifiesto por el escribano el vecindario de las copias y relaciones extraídas del mismo, según se mandó por cabildo 4-11-54, y habiéndose notado en la relación de hábiles por la ciudad, no incluirse en ella los coxos, siegos, mancos, y otros de defecto natural visible y el no haberse expresado en los vecindarios los de estatura y robustez, según se previene por las reales órdenes, acordó la ciudad examinar si los comprendidos en aviles de 18 a 40 años tienen las calidades de estatura y robustez por notoriedad, y que así mismo se saquen del número de los aviles los coxos y mancos, ciegos y de más defectos visibles, y los que resulten no ser de estatura y robustez completa»²².

La orden de realización, en Orihuela, al igual que en La Granja, viene desde Valencia, del capitán general del Reino, quien se dirige al gobernador militar de la ciudad. Los encargados de llevarlo a efecto fueron los corregidores²³.

En esta fecha, en la ciudad de Murcia, ya se hallaban organizadas las milicias, por lo que en Orihuela determinaron escribir al presidente de la Junta para obtener información y poder estructurarse de acuerdo con el criterio seguido en Murcia.

El comisario de guerra en Orihuela, manifestó, que «teniendo por conveniente para la más perfecta instrucción y proceder con mayor conocimiento al tomar las posibles noticias de lo observado en la ciudad de Murcia, donde se

19 ACg. Carp. n.º 20. D. expt. n.º 61 [8 fols.] fol. 11r y v.

20 ACg. Carp. n.º 30 D. expt. n.º 61 [8 fols.] fol. 1r.

21 AMO. Libro que recoge el asunto de milicias, n.º 22, manuscrito. Orihuela, 1754.

22 AMO. A.C. 5 mayo, 1754, fols. 390v. 391r.

23 AMO. A.C. 13 mayo 1754, fols. 163r a 163v.

hallan establecidas las milicias, determinaron de conformidad con el señor marqués de León, gobernador militar y político de esta ciudad, escribir a don Juan Antonio Navarro, presidente de la Junta en Murcia, para el expresado fin. Y la ciudad de Orihuela acordó que dicha carta e instrucción se coloquen como testimonio de este acuerdo en la pieza formada sobre establecimiento de milicias»²⁴.

Aunque en el extracto del recuento de población que ha llegado hasta nosotros no figura el número de mujeres, parece ser que éstas se incluyeron en alguna relación, según se desprende de las diferentes actas capitulares consultadas²⁵.

4. Análisis demográfico-social (1). Aspectos cuantitativos

En la Granja de Rocamora, en 1754, había 372 varones, de acuerdo con el censo de milicias²⁶. Los hemos agrupado por edades y estados, según la tabla n.º 5.

Tabla 5

POBLACION MASCULINA DE LA GRANJA DE ROCAMORA (1754)				
	Solteros	Casados	Viudos	Total
Hasta 7 años	89	—	—	89
De 7 a 16	84	—	—	84
De 16 a 25	50	16	—	66
De 25 a 40	3	55	4	62
De 40 a 50	2	21	2	25
De 50 arriba	3	39	4	46
	231	131	10	372 ²⁷

Fuente: Elaboración propia, y ACg. Carp. 30 D. exp. 61.

Teniendo en cuenta que se trata de un recuento para la formación de milicias, no se censa solamente el cabeza de familia, en cuyo caso para obtener el número total de habitantes tendríamos que multiplicar por el coeficiente 4 considerando como promedio de miembros de una familia para esta época.

²⁴ AMO. A.C. 18 mayo 1754, fol. 172v.

²⁵ AMO. A.C. 19-22 octubre 1754, fols. 321r-337v.

²⁶ ACg. Carp. n.º 30 D. expt. n.º 61 [8 fols.].

²⁷ La cifra total que figura en el manuscrito es de 308 varones, tratándose de un sensible error de suma.

Aquí la cifra de 372 equivalente al número total de hombres, la multiplicamos por dos, porque consideramos que el número de éstos era aproximadamente el mismo que de hembras. Por lo tanto el número total de habitantes lo fijamos para el año 1754 en 744. Si bien hay que advertir que generalmente el número de mujeres es superior al de los hombres, ya que como es admitido en demografía, se sabe que nacen más niños que niñas. Al llegar a los 17 años esta situación se nivela, y a partir de edades más avanzadas el número de mujeres es superior al de varones²⁸.

La fiabilidad de los datos referidos a la edad, la consideramos relativa, si tenemos presente la ausencia del conocimiento de la propia edad que tendría una población analfabeta, dado que la encuesta sobre el terreno fue oral. A pesar de todo, la utilidad de las edades es un dato estimable aunque sin pretender precisiones.

Según nuestros propios cálculos la proporción de personas mayores de 50 años, es del 119 por mil, inferior a la del País Valenciano, estimada en el 153 por mil²⁹. Aspecto que atribuimos a una situación económica y sanitaria más desventajosa, teniendo en cuenta que por la mayor presión demográfica sobre esta zona, aquí la penuria alimenticia fue superior.

El censo no se hace eco de las profesiones, salvo la circunstancia de citar tres presbíteros, un cirujano, un «maestro de primeras letras» y un estanquero. El resto de la población activa estaba dedicado a la agricultura, como lo prueba la presencia de pequeñas parcelas divididas entre 141 labradores³⁰.

A las villas creadas por el Cardenal Belluga, debieron acudir vecinos de La Granja en busca de trabajo. Pero sin necesidad de cambiar su residencia, dado que la cercanía les permitía desplazarse sin levantar vecindad. Entre los objetivos del Cardenal Belluga en el momento de hacer roturaciones, figuraba el de «que los pobres tengan más que trabajar habiendo más tierras que cultivar»³¹.

Los primeros pobladores de estas villas, procedían en su mayor parte de las provincias actuales de Murcia y Alicante. A Dolores, San Fulgencio, y San Felipe Neri, llegaron 1.227 pobladores de la provincia de Murcia, 1.147 de la de Alicante, 106 del resto de España y uno del extranjero. Los de la provincia de Alicante, a su vez, procedían de: Almoradí, 171 pobladores; Catral 122, Orihuela 226, y del resto de la provincia 628.³²

Como ya ha sido apuntado, en el País Valenciano la población aumentó con mayor intensidad de norte a sur durante el siglo XVIII. Entre 1714 y 1787 el

28 CAMPO, S. DEL: *Análisis de la población de España*. Barcelona, 1972, pág. 69.

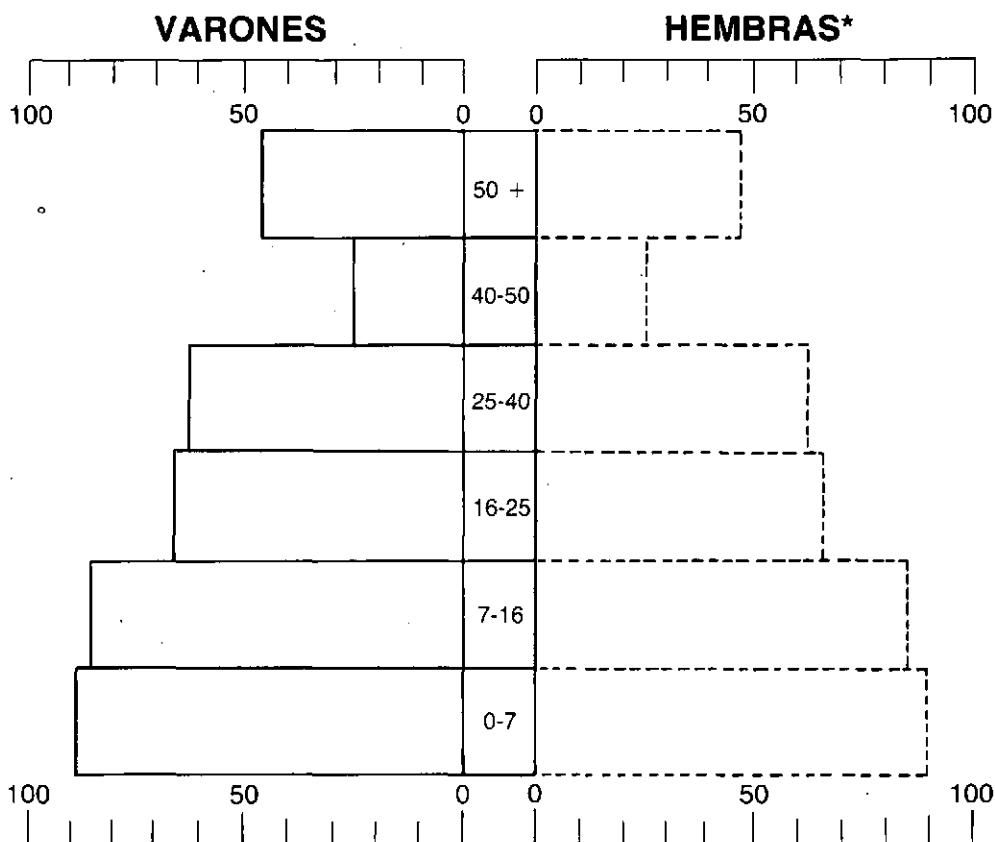
29 CASTELLO TRAYER, J. E.: op. cit., pág. 35.

30 ACg. Carp. n.º 30 D. expt. n.º 62 [26 fols.].

31 LEÓN CLOSA, T.: *Aportación al estudio de la colonización de la Vega del Segura*. Universidad de Murcia, 1963, pág. 105.

32 *Ibidem*, pág. 136.

PIRAMIDE DE POBLACION DE LA GRANJA DE ROCAMORA AÑO 1754



Fuente: Censo de Milicias

* El cálculo de hembras es aproximado.

GRAFICO I

crecimiento para el reino de Valencia fue del 91,5%³³. Y para el mismo período de tiempo, el crecimiento de la Gobernación de Orihuela, según nuestras propias estimaciones, lo hemos situado en el 176,10%.

A su vez La Granja de Rocamora registró un incremento muy superior al de sus términos próximos como hemos podido inferir al estudiar los datos disponibles referidos a Orihuela, Albatera, Cox y Callosa de Segura, reflejados en la tabla número 6.

Tabla 6

EVOLUCION DE LA POBLACION EN GRANJA Y TERMINOS PROXIMOS					
Años	Orihuela	Albatera	La Granja	Cox	Callosa
1714	8.741	727	190	619	1.694
1787	22.913	2.116	1.142	1.228	3.387
Incremento:	162'13%	191'06%	501'05%	198'38%	99'94%
Tasa media de crecimiento anual:	1'53%	1'75%	4%	1'02%	

Fuente: Las cifras de 1714 proceden directamente del Vecindario General de España, 1717, (BN) Ms. 2.274. El número de vecinos que inicialmente figura en el vecindario para cada villa, o lugar lo hemos incrementado en el 58%, y el resultado lo hemos multiplicado por el coeficiente 4.

Las cifras de 1787 corresponden al censo de Floridablanca, que hemos estudiado a través de la obra de Vilar, Juan Bta.: *Orihuela una ciudad valenciana...* Op. cit.

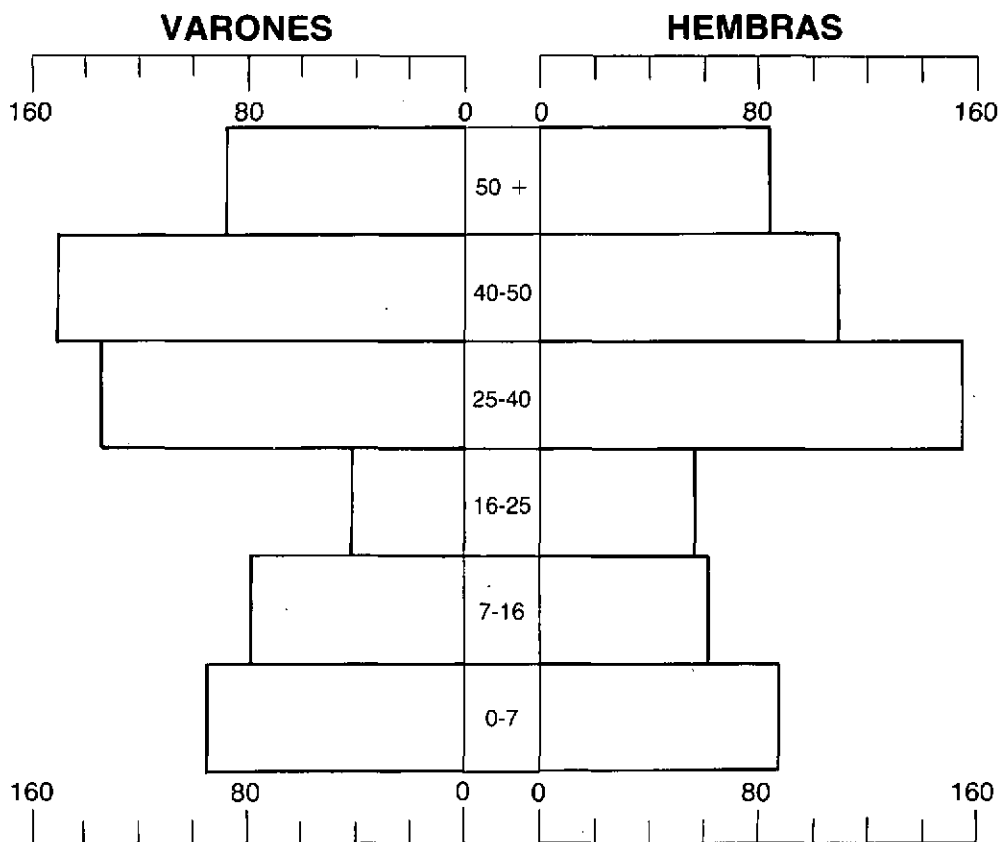
En el curso de los 73 años comprendidos entre la fecha inicial y la fecha terminal, el aumento fue, para La Granja de 952 habitantes, iguales al 501,05% de todos los efectivos en el punto de partida.

Podemos afirmar, también a la vista de estos resultados, que en las villas pobladas por moriscos, el incremento de la población fue superior al registrado en las habitadas por «cristianos viejos». En Albatera, La Granja y Cox, pobladas en su totalidad por moriscos antes de su expulsión, los incrementos son superiores a Callosa y Orihuela, localidades casi exclusivamente de «cristianos viejos»³⁴.

33 ARDIT LUCAS, M.: op. cit., pág. 18.

34 TOMÁS GONZÁLEZ, B. N.: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI...* Vid. VILAR, J. B.: *Los moriscos en la Gobernación y Obispado de Orihuela*. «Al-Andalus», vol. XLIII (1978), págs. 323-267.

PIRAMIDE DE POBLACION DE LA GRANJA DE ROCAMORA AÑO 1787



Fuente: AH, ms. 9/6.252 (Censo de Floridablanca)

GRAFICO II

Lo que refleja la importancia que tuvo en el País Valenciano la expulsión de los moriscos, con la recuperación demográfica a largo plazo. Y confirma la hipótesis sostenida por historiadores actuales³⁵, de una fuerte corriente inmigratoria durante el siglo XVIII, ya que de otra forma, este aumento es muy difícil explicarlo como consecuencia de un crecimiento vegetativo.

Por otra parte, Albatera, La Granja y Cox, parajes predominantemente de secano, en tanto Orihuela y Callosa lo son de regadío. Ello verifica hasta cierto punto la idea apuntada por Lapeyre y otros autores³⁶, quienes diferencian en el País Valenciano un regadío cristiano, y un secano mayoritariamente morisco.

Hemos estudiado también el número de habitantes de Orihuela y La Granja de Rocamora en la primera y segunda mitad del siglo XVIII; de acuerdo con las tablas números 7 y 8.

Comparando las cifras de la primera mitad del siglo con las posteriores a 1750, se deduce que el aumento de población fue sensiblemente superior en la primera mitad del siglo, tanto en Orihuela como en La Granja. Como también se evidencia a la vista del gráfico número 3. Esta estimación hemos podido apreciarla gracias al censo de milicias de ambas localidades, con el que hemos trabajado. De ahí la importancia que concedemos al mismo, pues es el único de los conocidos que se sitúa en una fecha intermedia del siglo XVIII.

Tabla 7

POBLACION DE ORIHUELA Y LA GRANJA EN LA 1.ª MITAD DEL SIGLO XVIII		
Año	Orihuela	La Granja
1714	8.741	190
1754	18.276	744
Incremento:	109'08%	219'68%
Tasa media de crecimiento anual:	2'02%	4'57%

Fuente: Las cifras de 1714 son del Vecindario General de España 1717 (BN. Ms. 2.274), fl. 346 4.

Las cifras de 1754, son del Censo de milicias de La Granja de Rocamora, 1754 Ms. ACg. Carp. n.º 30 D. expt. n.º 61 [8 fls.].

35 ARDIT LUCAS, M.: op. cit., pág. 20.

36 LAPEYRE, H.: *Geographie de l'Espagne morisque*. París, 1959. REGLÁ, J.: *Estudios sobre los moriscos*. Anales Universidad de Valencia, 1964, vol. XXXVII, cuaderno 2.º. Cfr. GIL OLCINA, A.: op. cit., pág. 32.

EVOLUCION DE LA POBLACION (1714 - 1787)

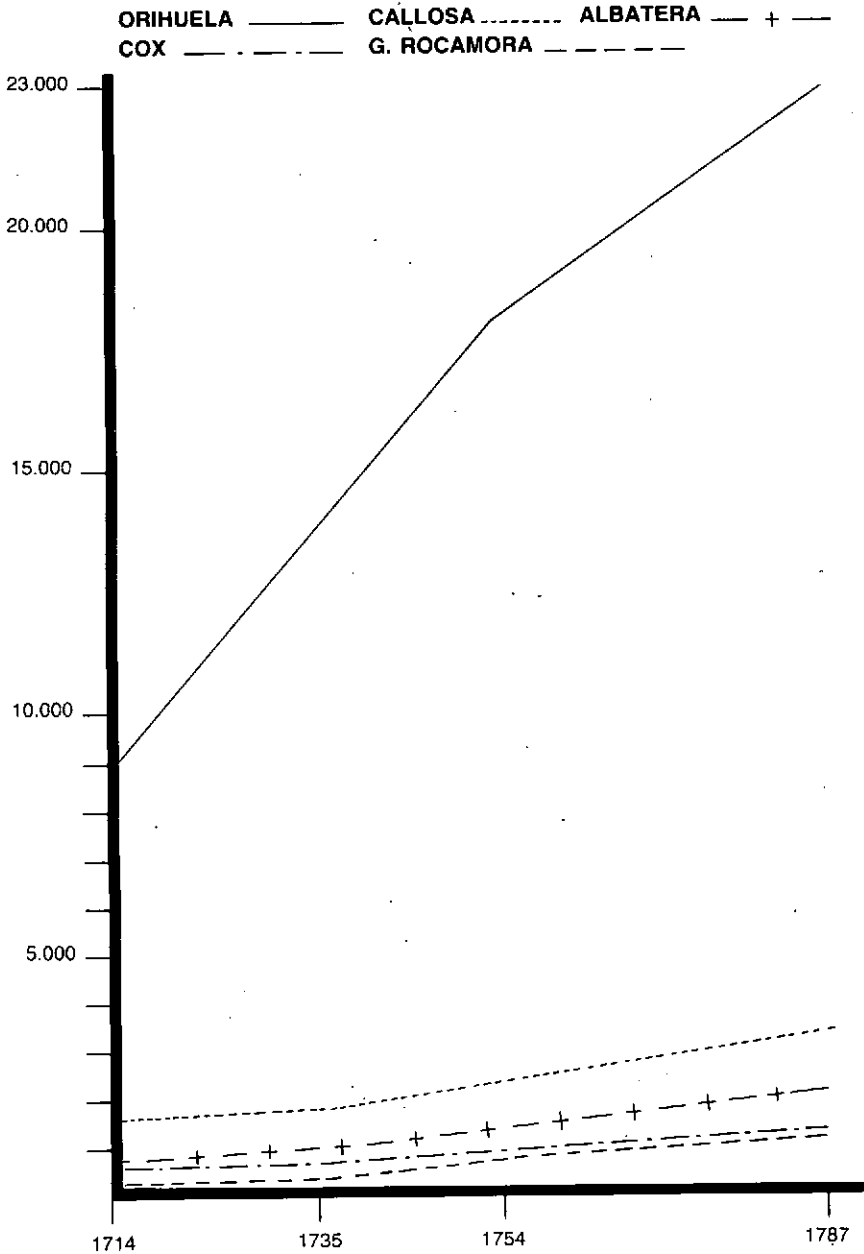


GRAFICO III

Tabla 8

POBLACION DE ORIHUELA Y LA GRANJA EN LA 2.ª MITAD DEL SIGLO XVIII		
Año	Orihuela	La Granja
1754	18.276	744
1794	25.000	1.000
Incremento:	36'79%	34'41%
Tasa media de crecimiento anual:	0'80%	0'75%

Fuente: Cifras de 1754: Censo milicias de La Granja.

Cifras 1794: Cavanilles, A. J.: Op. cit., t. II, p. 283.

Para reafirmar la veracidad de este incremento demográfico, representamos en el gráfico número 3 el proceso evolutivo entre los años de 1714 y 1787, en la ciudad de Orihuela, y en las villas de Albatera, La Granja, Cox y Callosa de Segura.

Conclusiones

En suma, el censo del condado de La Granja de Rocamora de 1754 no sólo posibilita un mejor conocimiento de la demografía survalenciana a mediados del siglo XVIII, sino que acuña un interesante modelo con variables propias respecto a los que nos son conocidos en el restante ámbito regnicola sietecentista.

APENDICE

Censo del condado de La Granja de 1754 ³⁷

VeZindario practicado en virtud del orden que va por çabeza y para los fines en el mismo prevenidos por los señores Juan Balboa, alcalde ordinario, con concurso de Francisco Sánchez, y Pedro Rocamora, regidor de este lugar de La Granja. Con mi asistencia de todos los vezinos del mismo lugar, con la distinción que se manda en dicha orden, es como se sigue.

³⁷ ACg. Carp. n.º 30 D. exp. n.º 61, 8 fols.

Nombre	Edad	Nombre	Edad
Don Gerardo Sánchez, cura	54	Francisco Bárbara, casado	30
Don Alexo Rocamora, presbítero	56	Félix Bárbara	6
Miguel Ramón, presbítero	50	Joseph Bárbara	3
CALLE DE COX			
Joseph Ramón de Miguel, casado	48	Miguel Antonio Bárbara	26
Miguel Ramón, mancebo	19	Andrés Ayala, casado	60
Juan Ramón, mancebo	17	Joseph Ayala	20
Joseph Ramón, mancebo	15	Simón Camachón, casado	50
Juachin Ramón	11	Juan Camachón, mancebo	18
Joseph Ferrández, casado	70	Simón Camachón	10
Manuel Antonio Ferrández, casado	28	Félix Camachón	3
Joseph Ferrández	5	Juan Martínez Lozano, casado	75
Manuel Ferrández	1	Joseph Martínez, mancebo	20
Joseph Bernabeu, casado	56	Joseph Ferrández, viudo	60
Joseph Bernabeu, mancebo	18	Joseph Vicente, casado	40
Gerardo Bernabeu	7	Joseph Ferrández	12
Juachin Sánchez, casado	40	Francisco Ferrández	10
Juachin Bernabeu, mancebo	18	José Vicente	3
Joseph Bernabeu	12	Joseph García, casado	30
Juan Ramón de Pareja, casado	60	Miguel Candel	14
Manuel Ramón	20	Joseph García	3
Joseph Ramón	18	Francisco García	6
Gerardo Ramón	16	PLAZA DE LA CARNICERIA	
Ramón Vicente, mancebo	17	Miguel Pérez, casado	50
Pedro Rocamora, casado	48	Ramón Pérez	8
Pedro Rocamora	12	Nicolás Pérez, casado	60
Manuel Rocamora	10	Miguel Pérez, mancebo	24
Joseph Rocamora	7	Pedro Pérez	20
Miguel Sánchez, casado	56	Joseph Pérez	8
Antonio Sánchez	12	Vicente Pérez	6
Ramón Sánchez	8	Ramón Pérez	3
Joseph Sánchez	3	Francisco Manresa	60
CALLE HUERTO DEL CURA			
Andrés Sánchez, casado	54	Sebastián Balboa, casado	34
Manuel Sánchez, mancebo	20	Andrés Balboa	4
Alexo Sánchez, mancebo	17	Miguel Balboa, viudo	44
Damián Sánchez	15	Joseph Balboa, mancebo	18
Francisco Sánchez	13	CALLE DE PEREZ	
Juachin Candel, casado	48	Juan Benavente, casado	70
Juachin Candel	16	Antonio Bernabente, mancebo	20
Joseph Candel	13	Antonio Martínez, casado	30
Manuel Candel	5	Joseph Martínez	4
Francisco Perea, casado	35	Agustín Martínez	2
Joseph Perea	7	Joseph Pareja, casado	50
Antonio Perea	3	Joseph Pareja, mancebo	18
Joseph Pérez Martínez	14	Francisco Pareja	15
Manuel Pérez de Martínez	12	Miguel Pareja	18
Cayetano Pérez Martínez	3	Manuel Pareja	5
		Juan Pareja	1
		Andrés Martínez, casado	40

Nombre	Edad	Nombre	Edad
Vicente Sánchez, casado	36	Ramón Hernández	7
Antonio Sánchez	4	Pascual García, casado	56
Cayetano Sánchez, casado	28	Vicente García	14
Francisco Rocamora, casado	65	Joseph García	12
Manuel Rocamora	18	Félix Gil, casado	50
Diego Rojo, casado	60	Juachín Bárbara, casado	28
Thomas Rojo, casado	35	Blas Pareja, casado	42
Joseph Martínez, casado	55	Ramón Pareja	18
Antonio Martínez	12	Antonio Pareja	15
Francisco Selles, casado	32	Juan García, soltero	60
Pedro Selles	1	Francisco Cutillas, estanquero de tabacos	40
CALLE DE LA IGLESIA NUEVA		Manuel Cutillas	13
Francisco Sánchez, casado	70	Joseph Cutillas	8
Antonio Sánchez, mancebo	22	Pedro Cutillas	5
Gerardo Sánchez	7	Pedro Riquelme, casado	66
Joachin Sánchez	3	Joseph Riquelme, casado	28
Joseph Ramón de Sánchez, casado	34	Joseph García, casado	60
Alonso Ramón	14	Francisco García	22
Joseph Ramón	11	Pedro García	19
Francisco Ramón	10	Gaspar Fons, mancebo	23
Ascanio Candel, casado	25	Joseph Ramón, casado	90
Alonso Ruiz, viudo	70	Joseph Ramón, casado	28
Juan Ruiz, viudo	30	Joseph Sánchez, casado	30
Juan Ruiz	3	Joseph Sánchez	3
Dionisio Pareja, casado	22	Francisco Sánchez	1
Carlos Serda, viudo	48	Antonio Cutillas	14
Joseph Serda	15	Joseph Cutillas	12
Joseph Rocamora, casado	70	Joseph Soriano, casado	30
Ginés Rocamora, mancebo	20	Vicente Soriano	10
Francisco Rocamora	18	Joseph Soriano	3
Gerardo Rocamora	16	Francisco Rocamora, casado	28
Alexo Rocamora	14	Antonio Rocamora	5
Antonio Rocamora	12	Francisco Rocamora	2
Bartholome Rocamora	10	Pedro Riquelme, casado	25
Ginés Ramón, casado	46	CALLE DE LAS HERAS	
Manuel Ramón	18	Francisco Candel, viudo	68
Antonio Ramón	14	Joseph Candel	12
Joseph Soriano, mancebo	22	Joseph Sánchez, casado	36
Fernando Soriano	12	Antonio Sánchez	3
CALLE DEL LADRILLAR		Joseph Rocamora, casado	32
Joseph Cascales, casado	25	Thomas Cascales, casado	34
Juan Cascales	2	Vicente Cascales	15
Salvador Aledo, casado	40	Francisco Cascales	11
Francisco Aledo	16	Pedro Cascales	4
Ramón Bernabeu	8	Antonio García, casado	50
Salvador Aledo	14	Joseph Bernabeu, casado	70
Joseph Aledo	10	Juan Bernabeu, viudo	37
Cayetano Aledo	1	Ramón Bernabeu	6
Francisco Hernández, casado	38	Francisco Bernabeu	6
Francisco Hernández	20	Joseph Bernabeu, casado	63

Nombre	Edad	Nombre	Edad
Miguel Sánchez	4	Antonio Pérez	4
Antonio Sánchez	36	Martín Cerdá, casado	40
Juan Lucas, casado	50	Martín Cerdá	3
Juan Lucas	1	Antonio Cerdá	7
Bías Pérez, casado	60	Pedro Rocamora, casado	24
Manuel Pérez, casado	46		
Manuel Pérez	15	TRAVESIA DE LA CALLE DE DOMINGO PEREZ A LA DEL LADRILLAR	
Joseph Martínez	50	Alberto Pérez, casado	34
Joseph Asuart, casado	48	Antonio Pérez	2
Joseph Asuart	13	Joseph Armengol, casado	52
Francisco Asuart	11	Francisco Alarcón, casado	32
Serafín Bervabente, casado	28	Juan Candel, casado	38
Francisco Cascales, casado	30	Juan Candel	3
Juan Balboa Romero, casado	78	Pedro Maestre, casado	28
Pedro Rojo, casado	34	Manuel Maestre	4
Joseph Rojo	3	Joseph Maestre	2
Pedro Rojo	5	Estevan Tomás	48
Miguel Rojo	1	Estevan Tomás	10
		Juan Tomás	1
CALLE DE DOMINGO PEREZ		Joseph López, mancebo	18
Diego Pérez, casado	50	Francisco Navarro, casado	35
Ramón Pérez	20	José García, casado	32
Francisco Antonio Pérez	17	José García	6
Bartholome Martínez, casado	32	Carlos Cascales, casado	40
Ramón Martínez	10	Joseph Cascales	12
Joseph Martínez	8	Antonio Cascales	6
Antonio Martínez	4	Ramón Cascales	4
Francisco Tensa, casado	50	Gaspar Belmonte, casado	32
Francisco Tensa	13	Manuel Belmonte	8
Xavier Tensa	13	Joseph Belmonte	4
Roque Tensa	8	Gaspar Belmonte	1
Juachin Tensa	4	Miguel Belmonte, casado	44
Juan Tensa, casado	22	Miguel Belmonte	10
Cayetano Vicente, casado	23	Manuel Belmonte	7
Joseph Santo, casado	63	Joseph Belmonte	3
Francisco Balbao, casado	44	Juan López, casado	44
Franciso Balboa	13	Juan López	12
Antonio Balboa	12	Francisco López	3
Joseph Balboa	6	Ramón López	5
Domingo Pérez, casado	56	Benito López	1
Domingo Pérez	18	Francisco Ricart, casado	30
Francisco Pérez	12	Francisco Almero, viudo, mozo de labor	32
Estanislao Pérez	6	Francisco Romero, mancebo, mozo de labor	24
Antonio Cutillas, casado	25	Juan Ricart, mancebo, mozo de labor	24
Pedro Cutillas	1	Manuel Ruiz, mancebo, mozo de labor	18
Ginés Perea, casado	24	Salvador Otaso, mancebo	17
Miguel Pérez, casado	40	Xavier Marco, mancebo	40
Miguel Pérez	14		
Mariano Pérez	12		
Joseph Pérez	10		
Pedro Pérez	8		



Balanze

De forma que valanseando el antesedente vesindario con toda exactitud, resulta haber existentes desde un año a diez y siete, inclusive, ciento y veinte sujetos. De diez y ocho años a quarenta tambien inclusive, ciento y diez y nueve. Y de quarenta y uno inclusive en adelante, sesenta y nueve. Salvado en todo qualesquier error.

Y para que conste cumpliendo con lo mandado en la orden comunicada por vereda de que es copia la que va por cabeza, lo firmo. No lo hizo el nominado señor Juan Balboa, alcalde por no saber escribir, de que doy fe. Nicolas Garriga.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ACG: Archivo del Conde de La Granja (Orihuela).
AH: R. Academia de la Historia (Madrid).
AMO: Archivo Municipal (Orihuela).
BN: Biblioteca Nacional (Madrid).